



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

ESTADO No.081 FECHA 14 DE JULIO DE 2017

Nº	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PRO VIDENICA	ACTUACION	CUADERNO
1	2017-00176-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FACUNDO BLANCO BERRIO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	13/07/2017	AUTO DECIDE INADMITIR DEMANDA	CDNO 1 FL. 64

Se deja constancia que se fija el presente estado electrónico en la página web de la Rama Judicial de conformidad con lo previsto en el art. 201 del CPACA (ley 1437 de 2011) Y ART. 295 DEL Código General del Proceso, HOY 14 DE JULIO DE 2017, siendo las 8:00 de la mañana y se desfija en la fecha a las 6:00 de la tarde.

LISSET ANDREA ALCALÁ SALAS

SECRETARIA